

Contribuyente: SOCIEDAD COMERCIAL R & CH  
LIMITADA R.U.T. N°: 76364534-7  
Representante Legal: R.U.T. N°:  
Domicilio: LOS AROMOS 14 POBLAC SANTA ELENA SAN FERNANDO SA , SAN FERNANDO  
Contribuyente enrolado: No

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6º letra B N°7,105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 25-03-1992, del Director Regional que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho:

2º Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-10 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol: 1806033562.

3º Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa y/o clausura que corresponda.

**RESUELVO:**

I. **APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$95458 y una clausura de su establecimiento por 6 días.

II. **REBÁJASE** la multa a \$47729 y **CONDÓNASE** 6 días de la sanción de clausura, aplicándose 0 días de clausura de su establecimiento, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 14-09-2018.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

**ANTECEDENTES DE LA INFRACIÓN**

Notificación Folio: 1295272  
Monto de la operación: 490  
Fecha de la Infraction: 17-08-2018  
Días activo: LU-MA-MI-JU-VI-SA-DO  
Calificación: GRAVE

Resumen Sanción	Multa	Clausura
Sanción Total	\$ 95458	6
Condonación	\$ 47729	6
Sanción Aplicada	\$ 47729	0

**ANTECEDENTES DE LA CLAUSURA**

Denuncio ó 0  
autodenuncio últimos  
24 meses:  
Fecha inicio clausura:  
Fecha término clausura:

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA	
GIRO N°.	121328244
FECHA.	31/08/2018
UNIDAD SN FERNANDO VI D. R. RANCAGUA	

MONICA ISABEL CARRASCO TORRES  
1065539-7  
JEFE UNIDAD



Karin ott

FIRMA CONTRIBUYENTE